

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41880 TOLEDO

D./Doña Alfonso Jose Moreno Moreno, Secretario/a Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000231/2012 y Nig número 45168 41 1 2012 0003367 se ha dictado en fecha 18 de septiembre del 2012 Auto De Declaración De Concurso Voluntario del deudor Encofrados y Forjados Boñal S.I., con CIF B 45610771, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Esther Rodríguez Prieto, con domicilio postal en Plaza Juan de Mariana Número 2 45600 Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada esther.rodriguezicam.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito que se remita a este Juzgado.

Toledo, 31 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120076754-1